

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

31347 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil Repsol Petróleo, S.A. (Exp. 396).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 30 de julio de 2025 el otorgamiento a la mercantil Repsol Petróleo, S.A. de la concesión "Ocupación del local con número 440 y vuelo del local 441 para destinarlo a la instalación de un radar para la detección de fugas de hidrocarburos en el dique de Levante del Puerto de Tarragona", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años, a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo de otorgamiento.

Superficie ocupada: 47,80 m2 en el dique de Levante, zona VI-2.

Tasa anual por ocupación: 825,70 €

Tasa anual de actividad: 800,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 28 de agosto de 2025.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A250039568-1